Pueblos Indígenas del Pacífico

Del 23 al 26 de Septiembre de 2015

Te Piringatahi o Maungarongo Marae, Auckland, Aotearoa

Declaración de los Pueblos Indígenas del Pacífico sobre el Cambio Climático con motivo de la 21ª sesión de la Conferencia de las partes de la CMNUCC de París, Francia

Instamos a un compromiso universal y significativo por el cambio climático de todos los líderes mundiales.

Nosotros, los delegados de la Reunión Preparatoria Regional de los Pueblos Indígenas del Pacífico con motivo de la COP21, como parte del Foro Internacional de Pueblos Indígenas sobre el Cambio Climático que tiene lugar en Aotearoa, Nueva Zelanda, del 23 al 26 de septiembre de 2015, venidos de todo el Pacífico representando las voces indígenas de las Islas Cook, Fiji, Hawaii, Kiribati, las Islas Marshall, Aotearoa, Papúa Nueva Guinea, Islas Salomón, Tokelau, Reino de Tonga, Tuvalu, Samoa y Vanuatu, por la presente declaramos nuestro propósito y resolvemos que:

1. Tanto los pueblos indígenas del Pacífico, como nuestras comunidades, territorios, entornos, culturas y conocimientos tradicionales se han visto profundamente afectados de formas nunca vistas por la actual crisis del cambio climático. En particular, las comunidades indígenas de nuestros Estados insulares lucha contra de fenómenos climatológicos cada vez más severos y el aumento en el nivel del mar que amenaza nuestro modo de vida y nuestras irremplazables tierras ancestrales que han sido nuestro sustento durante milenios.

2. Declaramos que tanto los Estados insulares del Pacífico como las naciones y los territorios del mismo han sido los que menos han contribuido a las crisis ecológicas mundiales, no obstante, son los más vulnerables a dichas crisis. En especial, jóvenes, mujeres, ancianos y personas con discapacidad son los grupos más vulnerables.

3. Reconocemos que el aumento de la temperatura media global amenaza la supervivencia de los pueblos indígenas del Pacífico e instamos a la COP21 de la CMNUCC a que también lo reconozca. Entre las repercusiones más evidentes se encuentran el aumento del nivel del mar y la erosión de las costas, que tienen como consecuencia la pérdida de nuestros hogares y sitios culturales; la intrusión de agua salada tanto en la tierra como en el agua dulce destruyendo los recursos alimenticios y las fuentes de agua y los cambios en los patrones de precipitación que tienen consecuencias específicas en las poblaciones de peces y en la migración. También la acidificación del océano es una gran preocupación ya que aumenta el blanqueamiento de los corales con la consecuente pérdida de biodiversidad.

4. Reconocemos que el cambio climático ha generado ciclones tropicales más frecuentes y de mayor intensidad y los fenómenos meteorológicos extremos asociados a los mismos repercuten en nuestras ya vulnerables poblaciones indígenas y comunidades locales.

5. Reconocemos que los crecientes cambios en el sistema climático local como las intermitentes lluvias torrenciales y la intrusión de agua salada en las masas de agua dulce está produciendo una escasez grave de agua. Estas sequías prolongadas y devastadoras son más frecuentes y más intensas en nuestros ecosistemas del Pacífico. Las pérdidas en agricultura atribuidas a las sequías amenazan la seguridad alimentaria en toda la región. Esta situación ya ha repercutido gravemente en quienes viven en atolones de baja altitud y en muchas de nuestras comunidades costeras.

6. Queremos poner énfasis en el hecho de que ninguna nación o comunidad debería verse forzada a migrar en masa debido al cambio climático y hacemos hincapié en la urgente necesidad de que haya una cooperación lo más amplia posible por parte de todos los países, así como en su participación en el desarrollo de un plan internacional efectivo y adecuado para hacer frente a la migración derivada del cambio climático. Pedimos que se traten las migraciones forzosas

derivadas de actividades del desarrollo que contribuyen al cambio climático y violan la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, incluyendo la usurpación de tierras, la destrucción del ambiente, la sobrepesca comercial o actividades similares.

7. Reconocemos que el cambio climático impacta negativamente en la salud y el bienestar de los pueblos indígenas y en las comunidades locales del Pacífico, incluyendo un aumento en los casos de enfermedades transmitidas por vectores como la malaria o el dengue así como de enfermedades no transmisibles, si bien ello no es la única consecuencia.

8. Reconocemos que las mujeres son las responsables principales de la producción de alimentos, del aprovisionamiento de agua en los hogares y del de energía para calefacción y cocinar. Con el aumento de las repercusiones negativas del cambio climático, estas tareas son cada vez más difíciles. Las mujeres afrontan directa o indirectamente leyes discriminatorias así como prácticas sociales que las hacen más vulnerables a las repercusiones del cambio climático. Además del desigual acceso a la tierra y a los recursos naturales, el cambio climático empeora los ya elevados niveles de violencia sexual y de género.

9. Reconocemos que la pérdida de biodiversidad y el cambio climático están íntimamente ligados. La pérdida de plantas autóctonas, animales, aves y biodiversidad marina tiene una profunda trascendencia cultural en nuestros pueblos y es crucial para nuestros conocimientos tradicionales y nuestros medios de vida.

10. Alentamos a las partes que se van a reunir en la 21ª sesión de la Conferencia de las Partes (COP21) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (UNFCCC) en la 11ª sesión de la Reunión de las Partes del Protocolo de Kyoto (CMP 11) en París en 2015 a que tomen las siguientes medidas:

    a. Pactar un Acuerdo Climático de Paris de 2015 que limite el aumento de la temperatura global a 1,5 grados, por encima de los niveles preindustriales, tal y como se manifestó en la conferencia de las partes por la decisión de la UNFCCC 1/ CP20 y dar prioridad a una significativa reducción de las emisiones de carbono. El Acuerdo Climático

de París de 2015 tiene que ser ambicioso, completo, orientado al futuro y vinculante.

b. Reiterar la posición de la Alianza de los Pequeños Estados Insulares para una moratoria global en las nuevas minas de carbón.

c. Adoptar la Declaración de Suva sobre el Cambio Climático del Foro de Desarrollo de las Islas del Pacífico, Suva 2015, y afirmar un amplio apoyo a la Declaración de líderes del Foro de las Islas del Pacífico sobre Acción contra el Cambio Climático en la 46ª Cumbre de Líderes del Foro de las Islas del Pacífico en Port Moresby en 2015.

d. Reconocer que el comercio global agrava las causas subyacentes del cambio climático, por lo que pedimos a nuestros líderes de las islas del pacifico así como a otros líderes afines que se opongan a la Alianza Transpacífica (TPP), al acuerdo Pacer Plus y a otros acuerdos de comercio transnacionales con países industrializados que rechacen dar pasos significativos y sistemáticos para hacer frente a la crisis climática mundial;

e. Promover los mecanismos existentes en las comunidades del Pacífico para mejorar de forma continua las acciones de mitigación basadas en resultados en los ámbitos nacional, regional y global, incluyendo el establecimiento de mecanismos de supervisión y la revisión de los esfuerzos de mitigación cada 5 años, con la oportunidad de comprometerse con acciones más intensas según el estado del planeta y de sus especies.

f. Demostrar liderazgo mundial a través de propuestas ambiciosas de Contribuciones Previstas y Determinadas a nivel nacional (INDCs) en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (UNFCCC), implementar compromisos en el marco de la Declaración de Majuro para el Liderazgo Climático de 2013 con el objetivo de reducir las emisiones y la dependencia de los combustibles fósiles, promover medidas para conseguir avances hacia la eliminación de las emisiones de carbono como, por ejemplo. las energías seguras y renovables y apoyar otras iniciativas de los pueblos indígenas como la transferencia tecnológica adecuada. También que la Organización Marítima Internacional (IMO) y el Comité de Protección del Medio Marino (MEPC) se comprometan con un objetivo de reducción de las emisiones de GEI ambicioso y cuantificable para los envíos de carga internacionales y nacionales, conforme el objetivo de mantener el calentamiento global por debajo de 1,5 ºC y tomar las medidas necesarias para implementar el MEPC 68/5/1.

g. Los términos de las conclusiones de la cumbre climática de parís COP21 han de ser acordes con las pasadas declaraciones de las Naciones Unidas incluyendo la Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (UNDRIP) y el Documento Final de la Conferencia mundial de Pueblos Indígenas (WCIP), en particular con el

párrafo 36 que sostiene: "Confirmamos que los conocimientos y las estrategias de los pueblos indígenas para conservar su entorno han de respetarse y tenerse en cuenta cuando definamos los enfoques nacionales e internacionales para mitigar el cambio climático y adaptarnos a él" (fin de la cita) y todos los acuerdos internacionales sobre derechos humanos, con énfasis en el lenguaje relativo a pueblos indígenas y sus derechos, los derechos de las mujeres y niñas indígenas y de los indígenas con discapacidades. También exhortamos a la protección de la biodiversidad, de la salud del aire, tierra, océanos y cursos de agua, y a la protección del conocimiento y lengua tradicionales en el documento final para continuar informando sobre políticas y procesos de toma de decisiones en todo el mundo.

h. Establecer un fondo dedicado especialmente al clima para que sea de acceso y gestión directa por parte de los pueblos indígenas del Pacífico de países desarrollados y en vías de desarrollo a fin de abordar la mitigación, pérdida y daño, mejorar y ulteriormente desarrollar nuestras capacidades de mitigación y adaptación y fortalecer nuestro conocimiento tradicional así como nuestros medios de subsistencia. Las partes también deben asegurar acceso directo a los fondos climáticos existentes tales como el Fondo Verde para el Clima y el Fondo Mundial Ambiental (GEF) ente otros. El apoyo financiero debe cubrir además compensación por las tierras, recursos y medios de vida de los pueblos indígenas ya dañados o perdidos debido al impacto adverso del cambio climático en la región del Pacífico y, debe ser consistente con el principio de larga data de responsabilidad común pero diferenciada (CBDR).

i. Respaldar el desarrollo de nuestra Red Indígena Pasifika como un mecanismo para aprovechar las voces de los pueblos indígenas trabajando en base a las convenciones de Río y otros acuerdos ambientales. Una red regional comprometida con la causa de promover y defender los derechos de pueblos indígenas y articular asuntos de relevancia para los pueblos indígenas.

j. Comprometer a los mayores emisores (tanto Estados como compañías multinacionales) a que provean medios de monitoreo del cambio climático, finanzas y tecnología a los Estados insulares afectados por el cambio climático. Llamamos en este sentido al Secretario General de las Naciones Unidas a que convoque un panel de expertos que incluya representantes de las comunidades indígenas del Pacífico, con atención a diversas edades, géneros y étnicas, pueblos indígenas con discapacidades y otros.

k. Brindar toda clase de asistencia que sea requerida por los pueblos indígenas forzados a trasladarse desde sus hogares ancestrales como resultado del cambio climático, para que puedan establecer medios de vida sostenibles en su nuevo ambiente, y migrar con dignidad e identidad.

l. Incorporar las necesidades específicas de los pueblos indígenas, incluyendo mujeres, jóvenes y personas con discapacidades.

m. Urgir a los Estados a que tomen los principios precautorios y el de “quien contamina paga” y crear mecanismos e instrumentos para minimizar la explotación de los pueblos indígenas y de las comunidades locales y sus recursos tales como la apropiación de tierras por parte de los Estados, compañías multinacionales e industrias extractivas. De hecho, los Estados y las compañías multinacionales deberían buscar una genuina cooperación con las comunidades indígenas a fin de promover servicios al ecosistema y gestión de riesgo de desastres en consulta con las comunidades indígenas, asegurando que sean relevantes y apropiados así como fundamentales para el fortalecimiento de la resiliencia comunitaria. La provisión de estos servicios debe ser parte del núcleo de negocios de los Estados y de las compañías multinacionales.

11. Pedimos a todas las partes, los Jefes de Estado y de Gobierno y representantes de alto nivel, que reconozcan que la asociación efectiva con los pueblos indígenas es esencial para una acción efectiva en todos los aspectos del cambio climático y prevemos un futuro sostenible y resiliente mediante el cual los pueblos indígenas y las comunidades locales prosperan en todo el mundo a pesar de los desafíos futuros.